

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 060

(Dic. 4

DE 19 72

Por el cual se dan unas autorizaciones al señor Alcalde Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Nacional en su Art. 197, Ord.70.

ACUERDA:

- Art. 10. Autorízase al Alcalde Municipal para contratar con el FON-DO FINANCIERO DE DESARROLLO URBANO un empréstito hasta por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS, con destino a la construcción de las obras de emergencia que requiere la conducción de agua del Acueducto de Bucaramanga.
- Art. 20. Las inversiones que se realicen con base en el empréstito de que trata este Acuerdo deben quedar garantizadas plenamente a favor del Municipio de Bucaramanga, en forma tal que la propiedad de las obras que se construyan no pueda ser cedida a la empresa del Acueducto de Bucaramanga mientras esta sea de propiedad de particulares.
- Art. 3o. Autorízase al Alcalde Municipal para dar las garantías que se exijan por parte de los prestamistas.
- Art. 40. El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro días del mesde diciembre de mil onovecientos setenta y des.

El Presidente,

El Secretario,

RODALAC TOM ALEZ GARCI

Los suscritos Presidento y Secretario del H. Concejo Municipal,

Cer lican:

Que el anterior Acuerdo No.060, fué discutido y aprobado en tres (3)sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art.60. de la Ley89 de 1.936.

Bucaramanga, diciembre cuatro de mil nove de mos se vente

El Presidente,

El Secretario,

RODOCTA CHALLE CARCI

JAIME SEARANO PARRA

Per el cual se dan unas auterizaciones al señer Alcalde Municipale=

ALCALDIA MUNI CIPAL

Bucaramanga, diciembre ence de mil nevecientes setenta y des.

ALCALDE MAYOR

4 34

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,

El Secretario,

LA ALLALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterier Acuerdo número 060 de diciembre cuatro de mil novecien tes setenta y des, expedido per el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.

ALCALDE MAYOR

Bucaramanga, diciembre ence de mil novecientes setenta y dese

El Alcalde,

El Secretario,

The devillo by

JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS

JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS 🗸

LEONOR DE VILLABONA

REPUBLICA DE COLOMBIANTE LE GOBERNACION DE SANTANDER

1 6 DIC. 1972

U (

10.00

1 - 1

The state of the s

*100 2 s -

٠ -

1 4 2° L

200 1 200

APROBADO

JIME TRILLOS NOVOA Gobernador . -

10000

CON DE TAN

BESCHEA JUNIOLEA Coursiesder

SAYL BARRELA RINCO. Director Officia Jurídica

HERMAN RUBIANC JINEMEZ Coordinador Premunicipales .-

S.C.DE.A.